



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051785/2013

VISTO:

La propuesta de llamado a Concursos para cubrir un cargo de Profesor Regular del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, de esta Facultad, efectuada a través del Expte. 0051785/2013; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Art. 64 y concordantes de los Estatutos de esta Universidad;

Que la Ordenanza 8/86 del H. Consejo Superior y sus modificatorias, reglamenta el llamado a concurso para Profesores Regulares;

Que la misma ha sido reglamentada en los aspectos puntuales por Resolución Nº 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06);

Que a fs. 95 se anexa nota de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles por la que se proponen estudiantes para desempeñarse como Observadores Estudiantiles, titular y suplente, cuyas actuaciones académicas se anexan a continuación;

Que a fs. 93 a 94 se anexan listas de la Secretaría de Graduados por las que se proponen profesionales para desempeñarse como Observadores Egresados titular y suplente;

La necesidad de continuar con el llamado a Concurso para cubrir cargos de Profesores;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0051785/2013

Art. 1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva en la cátedra "DIDÁCTICA ESPECIAL (Prof. Cs. Biol.) c/carga anexa en DIDÁCTICA GENERAL (Prof. Cs. Biol.) – DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (Cs. Biol.)"; del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, de esta Facultad, que se regirán por la Ordenanza 8-HCS-86 y sus modificatorias y Resolución 27-HCD-87 y sus modificatorias (Res. 379/HCD/89; 463/HCD/89; 247/HCD/93; 963/HCD/06).

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias y lo adoptado por esta Facultad por Resoluciones 379-HCD-89 y 963/HCD/06 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Estudiantiles y Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 8/86 y modificatorias.-

Art. 4º).- Elevar la presente al H. Consejo Superior para su consideración.

Art. 5º).- Dése al Registro de Resoluciones, notifíquese al Dpto. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA y gírese a la Oficina de Concursos a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA A QUINCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 869-H.C.D.-2013

AG



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



ANEXO I – RES. 869 - H.C.D.- 2013
LLAMADO A CONCURSOS PARA PROFESORES REGULARES DEL
DEPARTAMENTO DE ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
DE LA F.C.E.F. y N.

CÁTEDRA	CARGO	TRIBUNAL
DIDÁCTICA ESPECIAL (Prof. Cs. Biol.) c/carga anexa en DIDÁCTICA GENERAL (Prof. Cs. Biol.) – DIDÁCTICA UNIVERSITARIA (Cs. Biol.)	1 (un) cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva	<u>TITULARES:</u> Dra. Ana Lía DE LONGHI Dra. María Josefa RASSETTO (UN Comahue) Dra. Nora VALEIRAS <u>Observador Estudiantil:</u> Sr. Darío GENOVESE <u>Observador Egresado:</u> Biól. Sandra V. GALLEGO <u>SUPLENTE:</u> Mgter. Gertrudis CAMPANER Mgter. María Elena DUARTE Dra. Alcira RIVAROSA (UNRIV) <u>Observador Estudiantil:</u> Srta. Corina A. BARRERA <u>Observador Egresado:</u> Biól. Marcelo J. PIEROTTO


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

